



Expediente: 165/04

Carátula: IREN JOSE ALBERTO C/ SISTEMA PROVINCIAL DE SALUD (SIPROSA) Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - SALA II

Tipo Actuación: CEDULA CASILLERO VIRTUAL FIRMA DIGITAL

Fecha Depósito: 09/07/2021 - 05:21

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala II

ACTUACIONES N°: 165/04



H105021227545

Expte N°: 165/04

CEDULA DE NOTIFICACION

San Miguel de Tucumán, 06 de julio de 2021.-

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala II (CALLE 9 DE JULIO N° 455 - 10° PISO - CIUDAD)

Autos: IREN JOSE ALBERTO c/ SISTEMA PROVINCIAL DE SALUD (SIPROSA) Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.

Se notifica a: ESQUIVEL, ESTELA

ESTRADO DIGITAL

PROVEIDO

SAN MIGUELDE TUCUMAN , 30 DE JUNIO DE 2021. SENTENCIA N° 201. VISTO...CONSIDERANDO...RESUELVE:I. LLEVAR ADELANTE la presente ejecución de honorarios seguida por el letrado ALBERTO JOSÉ MANUEL ALBORNOZ, hoy su sucesorio, en contra del SI. PRO. SA., co demandado en autos, hasta hacerse la parte acreedora íntegro pago de la suma de PESOS SEIS MIL (\$6.000) con más sus intereses, gastos y costas. Los intereses se calcularán con la activa que percibe el Banco de la Nación Argentina desde la mora y hasta que las sumas reclamadas se encuentren a disposición del acreedor. A tal fin, practíquese planilla por el interesado.II. COSTAS, al ejecutado.III. RESERVAR pronunciamiento sobre regulación de honorarios para su oportunidad. HÁGASE SABER .María Florencia Casas Juan Ricardo Acosta.Ante mí: María Laura García Lizárraga . QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

Actuación firmada en fecha 08/07/2021

Certificado digital:
CN=GARCÍA LIZÁRRAGA María Laura, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27260297665

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.